



OSSOPA

## UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

7 de enero de 2022

A la comunidad universitaria

P/C Gabriel Aponte Rodríguez  
Director OSSOPA

Emmanuel Rivera Méndez, MS  
Epidemiólogo

### RECORDATORIO DE DOSIS REFUERZO DE LA VACUNA PARA COVID-19

En conformidad con la orden ejecutiva OE-2021-082 vigente desde el pasado 27 de diciembre de 2021 y los comunicados oficiales de la presidencia de la Universidad de Puerto Rico, emitidos a los fines de acoger el requerimiento de la vacunación para CoVID-19, extendemos el siguiente recordatorio:

1. Todo el personal docente, no docente y por contrato debe presentar evidencia de dosis refuerzo de vacunación para CoVID-19 **en o antes del 15 de enero de 2022**. Al amparo de la OE-2021-082, es mandatorio que todo empleado del sector salud y educación tenga su dosis refuerzo / 3<sup>ra</sup> dosis. Debe presentar evidencia del *COVID-19 Vaccination Record Card* a través del siguiente enlace:  
<https://form.jotform.com/212164199495868>
2. Según consultado con Recursos Humanos, en caso de no presentar evidencia de la dosis refuerzo / 3<sup>ra</sup> dosis, se cargará el tiempo según las alternativas.
  - Agotar el tiempo compensatorio acumulado y/o acogerse a las licencias aplicables, de tener balances disponibles.
  - De no tener balances disponibles, deberán acogerse a una licencia sin sueldo hasta que culmine la emergencia.
3. Los empleados que no cumplan con el criterio de 6 meses después de su segunda dosis, tendrán 30 días a partir de ser elegibles para presentar la evidencia de vacunación.

PO Box 372230, Cayey, Puerto Rico 00737-2230

Tel. (787) 738-2161, exts. 2119, 2120

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I



## UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

OSSOPA

4. Todo estudiante, que por cualquier determinación oficial de la Universidad de Puerto Rico en Cayey tenga que asistir de forma presencial al recinto, sea por tareas particulares o por comienzo de clases, es mandatorio que tenga su dosis refuerzo / 3<sup>ra</sup> dosis. Debe presentar evidencia del *COVID-19 Vaccination Record Card* en el siguiente enlace:

<https://www.jotform.com/212144647853054>

5. Los estudiantes que no presenten evidencia de la dosis refuerzo / 3<sup>ra</sup> dosis, no podrán tomar cursos de manera presencial en el recinto.
6. El personal docente, no docente y estudiantes, que tenga algún tipo de exención vigente, deberá continuar presentando su prueba negativa cada siete (7) días a [covidreporte.cayey@upr.edu](mailto:covidreporte.cayey@upr.edu). Las exenciones médicas presentadas en el pasado semestre, se evaluarán junto a un médico licenciado en Puerto Rico para determinar su vigencia.

La vacunación sigue siendo una de las principales medidas de prevención para minimizar el contagio, evitar una enfermedad de CoVID-19 grave y su mortalidad. Esto junto al uso adecuado de la mascarilla, al lavado de manos recurrente y al distanciamiento sano. Exhortamos a practicar **todas las medidas a la vez**. Para la UPR Cayey la prevención, el bienestar y la salud de toda la comunidad universitaria sigue siendo prioridad.

Vo. Bo. Glorivee Rosario Pérez, Ph.D.  
Rectora

cc. Idelisse R. Balbés Reyes, MD  
Directora Oficina de Servicios Médicos

Anejos: Orden Ejecutiva OE-2021-082, Certificación 2: 2021-2022 Junta de Gobierno, Orden Administrativa Núm. 2021-512, Documento *Exención a Vacunar por Razones Médicas o Religiosas – Certificación Médica/Declaración Jurada*